

TITULOS DE ORDENANZAS APROBADAS

SERIE 1950-51

ORD. NUM.	SERIE	ASUNTO
1	1950-51	PARA CREAR LA COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA FIJAR SUS DEBERES Y FACULTADES; Y PARA OTROS FINES.
2	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A TRANSIGIR Y PAGAR LA RECLAMACION ESTABLECIDA POR LA SEGEMORO CORPORACION CONTRA LA CAPITAL DE PUERTO RICO MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA DE UN MIL DOLARES; PARA CREAR POR TRANSFERENCIA EN EL VIGENTE PRESUPUESTO UNA ASIGNACION PARA PAGAR DICHA SUMA; Y PARA OTROS FINES.
31950-51		AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES.
41950-51		PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 99, SERIE 1949-50, TAL Y COMO QUEDO APROBADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1950; DE MANERA TAL QUE LA PARTIDA 3303, LEA DE LA FORMA SIGUIENTE "3303 ALUMBRADO DE CALLES, CASERIO SAN AGUSTIN A \$14.00, SAN ANTONIO A \$12.00, LAS CASAS A \$26.00 Y PUERTA DE TIERRA A \$28.00; Y PARA OTROS FINES.
51950-51		DISPONIENDO Y ORDENANZA LA CANCELACION DE DETERMINADOS CHEQUES QUE FUERON EXPEDIDOS HACE MAS DE DOS (2) AÑOS SIN QUE LOS MISMOS HAYAN SIDO PRESENTADOS AL COBRO AL CERRAR LAS OPERACIONES DE CAJA DEL MES DE JULIO DE 1950; PARA DISPONER LA FORMA DE INGRESAR EN LOS FONDOS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL EL MONTANTE DE LOS CHEQUES QUE POR DISPOSICIONES DE ESTA ORDENANZA SE CANCELAN E INSTRUIR LA FORMA DE PAGARLOS NUEVAMENTE CASO DE QUE PRESENTASE EL RESPECTIVO INTERESADO A RECLAMAR SU ACREENCIA; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
6	1950-51	AUTORIZANDO LA CONTRATACION, PRESTAMO HASTA LA SUMA DE \$250,000.00 PROVEYENDO LO NECESARIO PARA LA AMORTIZACION DEL REFERIDO PRÉSTAMO Y PARA OTROS FINES.
7	1950-51	ALTA DE PATENTES
8	1950-51	BAJA DE PATENTES
9	1950-51	ALTA DE PATENTES
10	1950-51	BAJA DE PATENTES
11	1950-51	PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 6, SERIE 1950-51, APROBADA EL 7 DE AGOSTO DE 1950; Y PARA OTROS FINES.
12	1950-51	PARA ENMENDAR EL ARTICULO 6 DEL CAPITULO VII DE LA ORDENANZA NÚM. 18 APROBADA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1949, TITULADA "REGULANDO EL TRANSITO DE PERSONAS Y DE VEHICULOS DE TODAS CLASES Y LOS SITIOS Y FORMAS EN QUE PODRAN DETENERSE EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA IMPONER PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES.
13	1950-51	PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 99, SERIE 1949-50, (PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS) EN SU SECCIÓN DE EGRESOS PARA CLASIFICAR CORRECTAMENTE UNA PARTIDA; Y PARA OTROS FINES.
14	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A ADQUIRIR POR COMPRA DE LA COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO DOS SOLARES CONTIGUOS ENTRE SI, SITO ENTRE LA CALLE SAN JORGE Y LA CALLE SAN RAFAEL DE ESTA CIUDAD Y A OTORGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A TAL FIN; PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 20, APROBADA EL 5 DE OCTUBRE DE 1949; Y PARA OTROS FINES.
15	1950-51	PARA AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITO; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
16	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A ANUNCIAR Y VENDER EN PUBLICA SUBASTA CIERTA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL QUE HA ESTADO AL SERVICIOS DE ESTE GOBIERNO; Y PARA OTROS FINES.
17	1950-51	PARA ENMENDAR LAS SECCIONES 4TA. Y 5TA. DE LA ORDENANZA NÚM. 16, APROBADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1949, TITULADA "PARA PROHIBIR LA MENDICIDAD PUBLICA EN LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA DISPONER QUE LOS MENDIGOS QUE SEAN DETENIDOS POR LA POLICIA SEAN CONDUCIDOS AL ALBERGUE PROVISIONAL DE MENDIGOS DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA FIJAR PENALIDADES POR LA INFRACCION DE ESTA ORDENANZA; PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUMERO 18 DE 19 DE MARZO DE 1924; Y PARA OTROS FINES; SEGÚN FUERON ENMENDADA POR LA ORDENANZA NÚM. 59 DE 8 DE MARZO DE 1950; FIJANDO PENALIDADES POR LA INFRACCION DE DICHA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.
18	1950-51	PARA ESTABLECER UN PLAN DE SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL; PARA FIJAR LAS CONDICIONES MEDIANTE LAS CUALES LOS EMPLEADOS DE LA CAPITAL PUEDEN ACOGERSE A DICHO PLAN DE SEGURO; PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRADORA Y AL AUDITOR DE LA CAPITAL A DESCONTAR DE LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS QUE SE ACOJAN AL PLAN DE LAS PRIMAS MENSUALES CORRESPONDIENTES; PARA REMITIR LAS PRIMAS A LA COMPAÑIA ASEGURADORAS; Y PARA OTROS FIENS.
19	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A ANUNCIAR Y VENDER EN PUBLICA SUBASTA CIERTA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL QUE HA ESTADO AL SERVICIOS DE ESTE GOBIERNO; Y PARA OTROS FINES.
20	1950-51	PARA AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITO; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
21	1950-51	BONOS \$3,000,000.
22	1950-51	PARA AUTORIZAR LA IMPOSICION DE UN RECARGO O CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL DE CUATRO CENTESIMAS DEL UNO POR CIENTO (4/100 DEL 1%) SOBRE TODA LA PROPIEDAD SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO CON EL PRODUCTO DEL CUAL SERA DEPOSITADO POR EL TESORERO DE PUERTO RICO AL CREDITO DE UN FONDO ESPECIAL PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE CUALQUIER OBLIGACION GENERAL DEL DISTRITO CONTRIBUTIVO DE RIO PIEDRAS EVIDENCIADA POR BONOS O PAGARES; Y PARA LA REDENCION DE TALES OBLIGACIONES ANTES DE SU VENCIMIENTO, INCLUYENDO EL PAGO DE LAS PRIMAS QUE SE REQUIERA; PARA AUTORIZAR AL TESORERO DE PUERTO RICO A COBRAR DICHO RECARGO O CONTRIBUCION; Y PARA OTROS FINES.
23	1950-51	PARA IMPONER DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1951-52 UNA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL DE 69/100 DEL 1% PARA SERVICIOS DE BENEFICENCIA; Y PARA OTROS FINES.
24	1950-51	DISPONRIENDO QUE PARA EL AÑO FISCAL 1951-52 Y SUCESIVAMENTE DE AHI EN ADELANTE PARA CADA AÑO FISCAL, INCLUYENDO HASTA EL AÑO FISCAL DE 1963-64, SE REBAJE A 3/100 DEL 1% LA CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL DE 12/100 DEL 1% IMPUESTA SOBRE LA PROPIEDAD DENTRO DE LA CAPITAL POR DISPOSICIÓN DE LA ORDENANZA NUMERO 611, APROBADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1939, QUE PROVEIA, ADEMAS, QUE EL PRODUCTO DE DICHAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES ESPECIALES SE APLICARA Y DEDICARA AL PAGO DEL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE UN EMPRESTITO DE \$1,045,000.Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
25	950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A TRANSIGIR LA RECLAMACION ESTABLECIDA POR EL SEÑOR ESTEBAN RODRIGUEZ CONTRA LA CAPITAL DE PUERTO RICO MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA DE CINCUENTA DOLARES {\$50.00) COMO COMPENSACION POR LOS DAÑOS QUE SUFRIERA EN ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1950; PARA CREAR POR TRANSFERENCIA EN EL VIGENTE PRESUPUESTO UNA PARTIDA DE ASIGNACION BAJO EL GRUPO 600 "DEUDA MUNICIPAL-VARIOS" DESTINADA A PAGAR LA REFERIDA SUMA DE CINCUENTA DOLARES {\$50.00); Y PARA OTROS FINES.
26	1950-51	PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 20 DE 4 DE OCTUBRE DE 1950; PARA CORREGIR EL ERROR DE CLASIFICACIÓN EN UNA PARTIDA; Y PARA OTROS FINES.
27	1950-51	AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO ORDINARIO; Y PARA OTROS FINES.
28	950-51	PARA CREAR TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL 1950-51, APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 99 EL 29 DE JUNIO DE 1950, UNA PARTIDA BAJO EL GRUPO 300-ADMINISTRACIÓN GASTOS GENERALES, DESTINADA A CUBRIR LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL PARA EL SEGURO SOCIAL DE LOS CHOFERES DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.
29	1950-51	PARA ENMENDAR, INSERTANDOLE UN "DISPONIENDOSE" LA ORDENANZA NUM. 99, (PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS), APROBADA POR LA JUNTA DE COMISIONADOS DE SAN JUAN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1950; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
30	1950-51	PARA CANCELAR Y DECLARA COMO ECONOMIAS TODAS AQUELLAS DEUDAS QUE APARECEN EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1949-50 POR LA RAZÓN DE QUE TALES DEUDAS AUNQUE DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ORDENES Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES A DICHO AÑO ECONOMICO SE PRESUME QUE NO CONSTITUYEN OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL POR NO EXISTIR EN LOS ARCHIVOS DE LA AUDITORIA DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL EL ORIGINAL DE LA ORDEN OFICIAL CORRESPONDIENTES A CADA REGISTRO, ACOMPAÑADO DE SU COMPROBANTE DE PAGO, NI DE LOS DOCUMENTOS CREDITIVOS DE QUE TALES ORDENES FUERON SERVIDAS POR LAS ENTIDADES Y PERSONAS A FAVOR
30	1950-51	DE LAS CUALES FUERON EXPEDIDAS, NI RECLAMACIÓN AL EFECTO DE ESAS ENTIDADES Y PERSONAS; PARA DISPONER DEL PAGO DE LAS MISMAS EN CUALQUIER FECHA QUE UNA O VARIAS DE DICHAS DEUDAS FUEREN RECLAMADAS O DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS CON LA ORDEN OFICIAL LEGALIZADAS; Y PARA OTROS FINES.
31	1950-51	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO DE LA CAE 55/100 DEL 1% PARA BENEFICENCIA A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA AL 30 DE JUNIO DE 1950 DE \$75,133.92, MAS LO INGRESADO DESDE EL PRIMERO DE JULIO DE 1950 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950; Y PARA OTROS FINES.
32	1950-51	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO DE LA CAE 55/100 DEL 1% PARA CALLES A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA DE \$42,171.38, AL 30 DE JUNIO DE 1950 MAS LO INGRESADO DESDE EL PRIMERO DE JULIO DE 1950 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 1950; Y PARA OTROS FINES.
33	1950-51	PARA CREAR TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL 1950-51, DE UNA PARTIDA BAJO EL GRUPO 630-DEUDA MUNICIPAL-EMPRÉSTITO, DESTINADA A CUBRIR INTERESES SOBRE EL EMPRESTITO DE TRES MILLONES DE DOLARES (\$3,000,000.00); Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
34	1950-51	AUTORIZANDO TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDA DEL EMPRESTITO DE TRES MILLONES DE DOLARES (\$3,000,000.00) PARA MEJORAS PUBLICAS; Y PARA OTROS FINES.
35	1950-51	PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A VENDER SI EL REQUISITO DE SUBASTA YERBA DE MALOJILLO QUE CRECE EN EL CREMATARIO; Y PARA OTROS FINES.
36	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A TRANSIGIR LA RECLAMACION ESTABLECIDA POR EL SEÑOR MANUEL L. APONTE CONTRA LA CAPITAL DE PUERTO RICO MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA DE TRES MIL DOLARES {\$3,000.00) COMO COMPENSACION POR LOS DAÑOS QUE SUFRIERA EN ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 26 DE JULIO DE 1947; PARA CREAR POR TRANSFERENCIA EN EL VIGENTE PRESUPUESTO UNA PARTIDA DE ASIGNACION BAJO EL GRUPO 600 "DEUDA MUNICIPAL-VARIOS" DESTINADA A PAGAR LA REFERIDA SUMA DE TRES MIL (\$3,000.00) DOLARES; Y PARA OTROS FINES.
37	1950-51	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO ORDINARIO A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA DE \$86,971.99, AL 30 DE JUNIO DE 1950 MAS LO INGRESADO DESDE EL PRIMERO DE JULIO DE 1950 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 1950; Y PARA OTROS FINES.
38	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A TRANSIGIR LA RECLAMACION ESTABLECIDA POR EL SEÑOR MARIA LUISA FONT CONTRA LA CAPITAL DE PUERTO RICO MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA DE OCHOCIENTOS {\$800.00) COMO COMPENSACION POR LOS DAÑOS QUE SUFRIERA EN ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1950; PARA CREAR POR TRANSFERENCIA EN EL VIGENTE PRESUPUESTO UNA PARTIDA DE ASIGNACION BAJO EL GRUPO 600 "DEUDA MUNICIPAL-VARIOS" DESTINADA A PAGAR LA REFERIDA SUMA DE OCHOCIENTOS DOLARES {\$800.00); Y PARA OTROS FINES.
39	1950-51	BAJA
40	1950-51	BAJA

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
411950-51		ALTA
421950-51		ALTA
43	1950-51	PARA AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE ARRIENDE MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA UN ESPACIO SUBTERRANEO DE APROXIMADAMENTE MIL SEISCIENTOS PIES CUBICOS BAJO LA ACERA DEL FRENTE AL EDIFICIO DEL BANCO POPULAR EN LA CALLE TETUAN DE SAN JUAN; PARA FIJAR LA COMPENSACIÓN MINIMA QUE SE COBRARÁ POR DICHO ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.
44	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A COMPRAR AL SR. PAULINO RAMOS UNA CASA DE MADERA UBICADA EN TERRENOS QUE SE NECESITAN PARA LA LOCALIZACION DE UNA CASA DE BOMBAS; PARA AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A LLEVAR A SUS LIBROS UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO AL EFECTO; Y PARA OTROS FINES.
45	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A VENDER SIN EL REQUISITO DE PUBLICA SUBASTA, UN CABALLO AMARILLO REALENGO, 34 PULGADAS DE ALZADA CON UN LUNAR BLANCO EN LA FRENTE, QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL CORRAL DE ANIMALES DE LA CAPITAL; Y PARA OTROS FINES.
46	1950-51	PARA ENMENDAR VARIAS SECCIONES DE LA ORDENANZA NUM. 18 APROBADA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1949, TITULADA "REGULANDO EL TRANSITO DE PERSONAS Y DE VEHICULOS DE TODAS CLASES Y LOS SITIOS Y FORMAS EN QUE PODRAN DETENERSE EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA IMPONER PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES". Y PARA OTROS FINES.
47	950-51	AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITO; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
48	950-51	AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN EMPRESTITO EN FORMA DE ANTICIPO DE LA COMPENSACION DE LA AUTORIDAD DE FUENTES FLUVIALES CONCEDIDA A LA CAPITAL A VIRTUD DE LA LEY NUM. 83 DE 1941; DISPONIENDO LA FORMA DE PAGO DE DICHO EMPRESTITO; Y PARA OTROS FINES.
49	1950-51	PARA CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL; PARA FIJAR SUS FUNCIONES; Y PARA OTROS FINES.
50	1950-51	AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO ORDINARIO (1950-51); Y PARA OTROS FINES.
51	1950-51	AN ORDINANCE TO AMEND SECTION 1 OF ORDINANCE NUMBER 38, ENTITLED "AN ORDINANCE TO AMEND SECTION 2 OF ORDINANCE NUMBER 8, APPROVED ON SEPTEMBER 6, 1949, PRESCRIBING AN AMENDED FORM OF CONTRACT AND COOPERATION AGREEMENT BETWEEN THE CAPITAL OF PUERTO RICO AND THE HOUSING AUTHORITY OF THE CAPITAL OR PUERTO RICO; AND FOR OTHER PURPOSES";.APPROVED ON FEBRUARY 8, 1950.
52	1950-51	PARA EXTENDER EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO AL SERVICIO VOLUNTARIO DE DAMAS DE LA CAPITAL; PARA DESIGNAR A LA SECRETARIA DE LA CAPITAL PARA QUE ACTUE COMO COORDINADORA ENTRE LA CAPITAL Y EL SERVICIO VOLUNTARIO DE DAMAS, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 61, SERIE 1949-50; Y PARA OTROS FINES.
53	1950-51	PARA CREAR TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO SUPLETORIO DE FONDO ORDINARIOS APROBADOS EL 7 DE FEBRERO DE 1951 POR ORDENANZA NUM. 37, UNA PARTIDA DE ASIGNACION BAJO EL GRUPO 650 DEUDA MUNICIPAL-DEFICIT, DESTINADA A CUBRIR SOBREGIRO EN LA PARTIDA 3302 ALUMBRADO PÚBLICO (AÑO 1949-50); Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
54	1950-51	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO CIGARRILLOS.LEY 21 A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA AL 30 DE JUNIO DE 1950 DE \$11,068.39, MAS LO INGRESADO DESDE EL PRIMERO DE JULIO DE 1950 HASTA EL MES DE FEBRERO DE 1951; Y PARA OTROS FINES.
55	1950-51	DISPONIENDO Y ORDENANZA LA CANCELACION DE DETERMINADOS CHEQUES QUE FUERON EXPEDIDOS HACE MAS DE DOS AÑOS SIN QUE LOS MISMOS HAYAN SIDO PRESENTADOS AL COBRO AL CERRAR LAS OPERACIONES DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DE 1951; PARA DISPONER LA FORMA DE INGRESAR EN LOS FONDOS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL EL MONTANTE DE LOS CHEQUES QUE POR DISPOSICIONES DE ESTA ORDENANZA SE CANCELAN E INSTRUIR LA FORMA DE PAGARLOS NUEVAMENTE CASO DE QUE PRESENTASE EL RESPECTIVO INTERESADO A RECLAMAR SU ACREENCIA; Y PARA OTROS FINES.
56	1950-51	PARA ENMENDAR EL ARTICULO I DEL CAPITULO VII DE LA ORDENANZA NUM. 18 APROBADA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1949, TITULADA "REGULANDO EL TRANSITO DE PERSONAS Y DE VEHICULOS DE TODAS CLASES Y LOS SITIOS Y FORMAS EN QUE PODRAN DETENERSE EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA IMPONER PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES"; Y PARA OTROS FINES.
57	1950-51	PARA CREAR TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO SUPLETORIO DE FONDO ORDINARIOS APROBADA POR ORDENANZA NUM. 37 DEL 7 DE FEBRERO DE 1951, UNA PARTIDA BAJO EL GRUPO 250 - ADMINISTRACIÓN-OBRA PÚBLICA Y PARA OTROS FINES.
58	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL QUE PROCEDA A ADJUDICAR EN PUBLICA SUBASTA EL ARRENDAMIENTO DE DOS CANTINAS SITUADAS EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO DEL TEATRO TAPIA; Y PARA OTROS FINES.
59	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A ARRENDAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE PUBLICA SUBASTA, LOS PUESTOS DE LA PLAZA DE MERCADO EN SANTURCE; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
60	1950-51	PARA FIJAR EL TIPO DE CONSTRUCCION POR PATENTES DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1951-52, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUM. 26 DE 28 DE MARZO DE 1914, SEGUN FUE ENMENDADA POR LA LEY NUM. 19, APROBADA EL 30 DE ABRIL DE 1947; PARA IMPONER PENALIDADES POR SU INFRACCION; PARA ORDENAR AL TESORERO DE LA CAPITAL A REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DEL VOLUMEN DE CADA INSTITUCION COMERCIAL; PARA AUTORIZAR AL TESORERO Y AL AUDITOR A PREPARAR LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO; PARA AUTORIZAR AL TESORERO Y AL AUDITOR DEL LA CAPITAL NOMBRAR LOS EMPLEADOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS; PARA ORDENAR EL PAGO DE ESTOS EMPLEADOS; Y PARA OTROS FINES.
61	1950-51	ALTA DE PATENTES
62	1950-51	PARA ENMENDAR LOS APARTADO "B" "H" DEL ARTICULO I, DEL CAPITULO VI, DE LA ORDENANZA NUM. 18 APROBADA POR LA JUNTA DE COMISIONADO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1949, TITULADA "REGULANDO EL TRANSITO DE PERSONAS Y DE VEHICULOS DE TODAS CLASES Y LOS SITIOS Y FORMAS EN QUE PODRAN DETENERSE EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA IMPONER PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES"; Y PARA OTROS FINES.
63	1950-51	PARA REGULAR EL ESTACIONAMIENTO EN LAS CALLES PUBLICAS DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO MEDIANTE EL USO DE ESTACIONOMETROS, PARA AUTORIZAR LA CREACION DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO, PARA ESTABLECER EL COBRO POR EL USO DE LOS SITIOS DE ESTACIONAMIENTO; PARA FIJAR PENALIDADES POR LA VIOLACIÓN DE ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.
64	1950-51	PARA AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA A VENDER MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA LOS DESPERDICIOS DE CARTON Y PAPEL DEPOSITADOS DIARIAMENTE EN EL CREMATARIO MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
65	1950-51	SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA AMPLIACIÓN DE SOBRAINTES MONTANTES A \$18.78 \$1,928.23, \$527.66, \$1763.50 Y \$10.08 EN PODER DEL TESORERO DE PUERTO RICO CORRESPONDIENTES A LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES ESPECIALES DE 60/100, 11/100, 5/100, 9/100 Y 7/100 DEL 1% IMPUESTOS PARA LA REDENCION DE LOS EMPRESTITOS DE \$915,000.00 \$2,800,000.00 CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DISPONIENDO LOS FINES A LOS CUALES DICHS SOBRAINTES SERÁN APLICADOS; Y PARA OTROS FINES.
66	1950-51	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO CAE 55/100 DE 1% PARA BENEFICENCIA A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA EN JUNIO 30, 1949 DE \$75,133.92 MAS LO INGRESADO DESDE EL MES DE JULIO DE 1950 HASTA EL MES DE ABRIL DE 1951, Y DESPUES DE DEDUCIR LA CANTIDAD DE \$95,300.08 CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PENDIENTE DE PAGO DE JUNIO 30, 1950, Y DEDUCIR ADEMAS LA CANTIDAD DE \$99,260.22 QUE SE TOMARON PARA EL PRIMER PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO CAE 55/100 DE 1% PARA BENEFICENCIA AUTORIZADO POR LA ORDENANZA NUM. 31 DEL 4 DE ENERO DE 1951, PARA SER USADO EN ATENCIÓN DE URGENTE NECESIDAD; Y PARA OTROS FINES.
67	1950-51	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO CAE 55/100 DE 1% PARA CALLES A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA EN JUNIO 30, 1950 DE \$42,171.38 MAS LO INGRESADO DESDE EL MES DE JULIO DE 1950 HASTA EL MES DE ABRIL DE 1951, Y DESPUES DE DEDUCIR LA CANTIDAD DE \$37,057.23 CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PENDIENTE DE PAGO DE JUNIO 30, 1950, Y DEDUCIR ADEMAS LA CANTIDAD DE \$64,901.70 QUE SE TOMARON PARA EL PRIMER PRESUPUESTO SUPLETORIO DEL FONDO CAE 25/100 DE 1% PARA CALLES AUTORIZADO POR LA ORDENANZA NUM. 32 DEL 4 DE ENERO DE 1951, PARA SER USADO EN ATENCIÓN DE URGENTE NECESIDAD; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
68	1950-51	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DE FONDOS ORDINARIOS A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA DE 30 DE JUNIO DE 1950 DE \$86,971.99, MAS LO INGRESADO DESDE EL MES DE JULIO DE 1950 HASTA EL MES DE ABRIL DE 1951; DESPUES DE DEDUCIR LA CANTIDAD DE \$248,667.87
68	1950-51	CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PENDIENTE DE PAGO DE JUNIO 30, 1950. Y DEDUCIR ADEMAS LA CANTIDAD DE \$248,295.77 QUE SE TOMARON PARA EL PRIMER PRESUPUESTO SUPLETORIO DE F.O. AUTORIZADO POR AL ORDENANZA NUM. 37 DEL 7 DE FEBRERO DE 1951, PARA SER USADO EN ATENCIONES DE URGENCIA NECESIDAD; Y PARA OTROS FINES.
69	1950-51	BAJA DE PATENTES
70	1950-51	PARA AUTORIZAR LA TRANSACCION DE LA RECLAMACION A FAVOR DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO POR RAZON DEL ACCIDENTE OCURRIDO A LA AMBULANCIA GM-1600 EL DIA 15 DE JUNIO DE 1950; Y PARA OTROS FINES.
71	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A ANUNCIAR Y A ARRENDAR EN PUBLICA SUBASTA CIERTAS PROPIEDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MACHINAS DE CABALLITOS, PICAS Y OTROS JUEGOS LICITOS DURANTE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUTISTA; Y PARA OTROS FINES.
72	1950-51	PARA SUSPENDER PROVINCIONALMENTE LOS EFECTOS DE LA ORDENANZA NUMERO 5 TITULADA "PARA PROHIBIR EL ESTABLECIMIENTO DE PICAS, RULETAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR DENTRO DE LA ZONA DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA PROVEER PENALIDADES POR LA INFRACCIONES DE ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES." APROBADA POR LA JUNTA DE COMISIONADOS DE SAN JUAN EL DIA 9 DE MARZO DE 1932; Y PARA OTROS FINES.
73	1950-51	PARA REGLAMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS LLAMADAS PICAS, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN LA CAPITAL; PARA IMPONER PENALIDADES POR LAS INFRACCIONES A ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
74	1950-51	PARA CREAR UN FONDO ESPECIAL NO PRESUPUESTAL A VIRTUD Y POR LO QUE DETERMINA LA LEY NUMERO 432, APROBADA EL 14 DE MAYO DE 1951 POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO QUE SE TITULARA "PARA AMPLIACION DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN EQUIPO Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL"; PARA FORMULAR CON LA ASIGNACION DE \$150,000.00 QUE DETERMINA LA REFERIDA LEY NUMERO 432 DE 1951 UN PRESUPUESTO DE GASTOS; Y PARA OTROS FINES.
75	1950-51	AUTORIZANDO UN TERCER PRESUPUESTO SUPLETORIO DE FONDO ORDINARIOS A BASE DE UNA EXISTENCIA EN CAJA DE 30 DE JUNIO DE 1950 DE \$86,971.99, MAS LO INGRESADO DESDE EL MES DE JULIO DE 1950 HASTA EL MES DE ABRIL DE 1951; DESPUES DE DEDUCIR LA CANTIDAD DE \$248,667.87 QUE SE TOMARON PARA EL PRIMER PRESUPUESTO SUPLETORIO DE FONDO ORDINARIOS SEGUN ORDENANZA NUM. 37 DEL 7 DE FEBRERO DE 1951, MAS \$32,322.56 TOMADOS PARA EL SEGUNDO PRESUPUESTO SUPLETORIO AUTORIZADO POR LA ORDENANZA NUM. 68 DEL 9 DE MAYO DE 1951, PARA SER USADO EN ATENCIONES DE URGENCIA NECESIDAD; Y PARA OTROS FINES.
76	1950-51	PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1950-51 SEGUN QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NÚM. 99 ADOPTADA EN 29 DE JUNIO DE 1950, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$20.799.00 INGRESADA EN EXCESO A LA ASIGNADO EN LA PARTIDA "1707 ARRENDAMIENTO SITIOS PÚBLICOS PARA FIESTAS PATRONALES," PARA CREAR BAJO EL GRUPO NUM. 300 DE LA SECCION DE EGRESOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS POR CONCEPTO DE LAS FIESTAS PATRONALES; Y PARA OTROS FINES.
77	1950-51	FIJANDO EL PRESUPUESTO 1951-52
78	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A ADQUIRIR SIN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA DOCE CAMIONES EQUIPADOS CON CAJAS DE BASURA DE LA CASA MACK TRUCK DISTRIBUTORS OF PUERTO RICO, INC; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
79	1950-51	PARA CREAR POR TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO SUPLETORIO DE DEL FONDO C.E.A. BENEFICENCIA APROBADO POR ORDENANZA NUM. 31 DEL 4 DE ENERO DE 1951, UNA PARTIDA CON ASIGNACIÓN DE \$19,000.00 QUE SE TITULA "PARA PAGO DE SERVICIOS MEDICOS"; Y PARA OTROS FINES.
80	1950-51	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADORA DE LA CAPITAL A VENDER, SIN EL REQUISITO DE PUBLICA SUBASTA, CIERTAS PROPIEDADES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL QUE HA ESTADO AL SERVICIO DE ESTE GOBIERNO; Y PARA OTROS FINES.
81	1950-51	PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1950-51 SEGUN QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NÚM. 99 ADOPTADA EN 29 DE JUNIO DE 1950 Y SUBSIGUIENTEMENTE REAJUSTADO POR LA ORDENANZA NÚM. 76 DEL 21 DE JUNIO DE 1951, EN SU SECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS A BASE DE UN MAYOR PRODUCTO NETO OBTENIDO DE LOS ESTIMADOS DE INGRESOS LOCALES EN 28 DE JUNIO DE 1951, MONTANTE DICHO MAYOR PRODUCTO NETO A LA SUMA DE \$120,260.03 CON EL PROPOSITO DE AUMENTAR DIVERSAS ASIGNACIONES; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
82	1950-51	<p>PARA CANCELAR Y DECLARAR COMO ECONOMIAS TODAS AQUELLAS DEUDAS QUE APARECEN EN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1950-51 CORRESPONDIENTE AL PROPIO AÑO 1950-51 POR LA RAZON DE QUE TALES DEUDAS AUNQUE DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ORDENES Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES A DICHO AÑO ECONOMICO SE PRESUME QUE NO CONSTITUYEN OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL POR NO EXISTIR EN LOS ARCHIVOS DE AUDITORIA DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL EL ORIGINAL DE LA ORDEN OFICIAL CORRESPONDIENTE A CADA REGISTRO ACOMPAÑADA DE COMPROBANTE DE PAGO, NI DE LOS DOCUMENTOS CREDITIVOS DE QUE TALES ORDENES FUERON SERVIDAS POR LA ENTIDADES Y PERSONAS A FAVOR DE LAS CUALES FUERON EXPEDIDAS, NI RECLAMACIONES AL EFECTOS DE ESAS ENTIDADES Y PERSONAS, PARA DISPONER EL PAGO DE LAS MISMAS EN CUALQUIER FECHA QUE UNA O VARIAS DE DICHAS DEUDAS FUEREN RECLAMADAS O DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS CON LA ORDEN OFICIAL LEGALIDAD; Y PARA OTROS FINES.</p>